



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

El Ayuntamiento de Villayerno Morquillas, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2011, acordó aprobar provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica y la modificación del artículo 10 «tarifa», de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villayerno Morquillas, a 22 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
José Morquillas Mata